

Nuevo valor JUS - Resolución 344 Año 2024 (Prosecretaría)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Viernes, 19 Julio 2024 08:14

FORMOSA, 18 de julio de 2024.

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, la Subdirectora del Servicio Administrativo-Financiero -C.P. Mónica Haydee Ortíz- mediante Expte. Nº 5040/24 informa que el nuevo valor del "JUS" conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de julio de 2.024 por Resolución Nº174/24 (Prosecretaría) del S.T.J., calculado según Ley Nº512; arroja la suma de Pesos TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$13.470.-); Por ello,

EL PRESIDENTE DE FERIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de julio de 2.024 el valor "JUS" en la suma de Pesos TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$13.470.-).

2º) Disponer que por Prosecretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Poner en conocimiento y someter al Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia (Art. 29; Inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial).

4º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo.: MARCOS BRUNO QUINTEROS - Presidente de Feria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.

SECRETARÍA, 18 de julio de 2.024.